

La gestión de herencias y su impacto legal fiscal y familiar

Noticias 24hs | 05-02-2026 | 13:53



Cardby

Recibir una herencia suele ser un proceso que combina aspectos emocionales con decisiones prácticas. Más allá de los bienes y derechos que se transmiten, los herederos deben afrontar trámites legales y fiscales que requieren atención y conocimiento. En muchos casos, la falta de información o de acompañamiento adecuado puede generar demoras, conflictos familiares o costos inesperados. Por eso, una gestión ordenada resulta clave para respetar la voluntad de la persona fallecida y proteger el patrimonio acumulado a lo largo del tiempo.

Uno de los puntos centrales del proceso es la liquidación de herencias. Este trámite implica identificar los bienes, valorar el patrimonio y cumplir con las obligaciones tributarias vigentes. Entre ellas, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ocupa un lugar relevante, ya que su aplicación varía según la comunidad autónoma y puede incidir de forma significativa en el resultado final. Conocer estas diferencias territoriales es fundamental para evitar errores que deriven en sanciones o pagos adicionales.

El componente fiscal suele ser uno de los mayores focos de preocupación para los beneficiarios. Según datos del Consejo General del Notariado de España, durante 2023 se registraron más de 365.000 adjudicaciones de herencias, y una parte relevante de los retrasos estuvo vinculada a dudas impositivas o falta de planificación previa. Este contexto explica por qué cada vez más familias buscan ayuda profesional antes de avanzar con el reparto de los bienes.

Las consultoras especializadas cumplen un rol importante en este escenario. Contar con acompañamiento experto permite tomar decisiones informadas desde el inicio del proceso. La intervención profesional no se limita al cálculo de impuestos, sino que también incluye la valoración correcta de inmuebles, participaciones societarias, ahorros y otros activos. Esta mirada integral ayuda a reducir tensiones y a establecer criterios claros para todos los involucrados.

Además de los aspectos fiscales, la gestión patrimonial requiere analizar el valor real de los bienes heredados. En el caso de propiedades inmobiliarias, por ejemplo, una tasación actualizada evita desequilibrios en el reparto. Lo mismo ocurre con bienes de valor especial, como obras de arte o empresas familiares, donde el componente emocional puede interferir en las decisiones. Desde Carbonell Consultors Associats señalan, que: ¿En estos casos, la mediación técnica contribuye a ordenar el proceso y a prevenir desacuerdos futuros?.

Otro momento clave es la decisión de aceptar o renunciar a la herencia. Esta elección no siempre es sencilla, especialmente cuando existen deudas asociadas al patrimonio del fallecido. La legislación ofrece distintas alternativas, como la aceptación a beneficio de inventario, que permite limitar la responsabilidad del heredero. Conocer estas opciones resulta esencial para evitar consecuencias económicas no deseadas.

El marco legal que las regula se encuentra en constante evolución. Cambios normativos, actualizaciones fiscales y nuevas interpretaciones jurídicas obligan a una revisión permanente de los procedimientos. Por este motivo, los profesionales del sector deben mantenerse actualizados para brindar un asesoramiento acorde a la normativa vigente y adaptado a cada situación particular.

Más allá de lo técnico, la gestión también tiene una dimensión humana. Una comunicación clara entre los herederos y un acompañamiento adecuado pueden transformar un proceso complejo en una instancia de orden y entendimiento. En muchos casos, abordar el trámite con información y apoyo profesional permite reducir el impacto emocional y avanzar con mayor tranquilidad.

En un contexto donde el envejecimiento de la población y el aumento del patrimonio familiar hacen más frecuentes estos procesos, la correcta administración se vuelve una herramienta de previsión. Afrontar el trámite con planificación, asesoramiento y diálogo contribuye a preservar el legado y a cumplir con la voluntad de quien ya no está, fortaleciendo al mismo tiempo los vínculos entre quienes continúan ese camino.

Autor: Redacció